



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VLCERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Sartenejas, 31 de enero de 2020

Ciudadano

Dr. Antonio José Salvuchi Marchán

Director Adjunto

Oficina de Planificación del Sector Universitario

Su despacho.-

Estimado Dr. Salvuchi

Me dirijo a usted, en ocasión de informarle la situación que se está presentando en el financiamiento del presupuesto del personal debido a que los fondos transferidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria son insuficientes para cubrir el costo total imputados a los gastos de personal del mes indicado.

En este sentido llama la atención que contrariamente a lo que ha venido ocurriendo en años anteriores la OPSU solicitó la remisión de la maqueta de gastos de personal del mes de enero como condición para transferir los recursos para cumplir estos compromisos. Sin embargo, los mismos forman parte del presupuesto ley aprobado por el estado y, en consecuencia lo que procede es entregar el dozavo correspondiente del mes de enero por 17.615 millones de bolívares (en estos fondos no se incluye el ajuste salarial aprobado a partir del 01-01-2020) reflejado en el cronograma original de pago 2020 remitido al despacho en noviembre 2019.

No obstante, cumpliendo con las instrucciones emanadas de ese despacho, la Universidad procedió a remitir la maqueta de gastos de personal del mes de enero 2020 en dos oportunidades, una donde se formulaban las remuneraciones a valores de las tablas salariales vigentes a partir del 01-10-2019 y otra con la incidencia de los ajustes producto de la utilización de las tablas salariales aprobadas a partir del 01-01-2020. En ambos casos se aplicaron los criterios definidos en los instructivos remitidos por el organismo y establecidos en las convenciones colectivas e instrumentos normativos internos.

En los aspectos técnicos en el registro consolidado de la información en la maqueta de gastos de personal, por confusión se relacionó en el monto de las pensiones y jubilaciones el valor de las tablas de sueldo donde se ubica el personal al momento de su jubilación, en vez del monto total de todos los conceptos de gastos que se cancelan a los jubilados y pensionados. La explicación de esta situación se debió a que en el nuevo modelo de la maqueta a utilizarse a partir del año 2020 se solicitó la desagregación por concepto del gasto (jubilación, primas, compensaciones) del correspondiente beneficio, en tanto que hasta el año 2019 solo se requirió un registro por el total que percibe dicho personal.

En cuanto a los ingresos y egresos referidos al pago de la nómina del mes de enero 2020, la situación es la siguiente:

- Los fondos transferidos por el Ministerio ascienden a 10.510 millones de bolívares los cuales no incluyen, según las instrucciones definidas por ese organismo los aportes patronales (Caja de Ahorro, Instituto de Previsión Social) y legales (S.S.O, F.A.O.V), los que se ubican para el mes de enero en 963 millones de bolívares. En resumen el total de ingresos recibidos y por cobrar alcanzan 11.473 millones de bolívares.
- De los recursos transferidos corresponden a la primera quincena 6.044 millones de bolívares y a la segunda 4.466 millones de bolívares. En este caso se observa que, además de no existir una correlación entre el monto de cada quincena, se están dejando de transferir los fondos para cancelar el bono de alimentación/asistencial.
- Por su parte los gastos de personal para el mes de enero ascienden a 14.147 millones de bolívares. Este presupuesto fue calculado aplicando las tablas salariales definidas por el Ministerio a partir del 01-01-2020 y los beneficios socioeconómicos asociados (primas, compensaciones y aportaciones), así como el bono de alimentación/asistencial y los gastos de transporte de personal.
- Al comparar los ingresos recibidos con los pagos proyectados existe un déficit de 2.674 millones de bolívares, el cual afectó necesariamente la cancelación del pago de la segunda quincena del mes.

En el cuadro siguiente se relacionan estos recursos:

Análisis ingresos- gastos enero 2020

Ingresos transferencias

2.411.322.731,94
3.632.280.249,17
4.466.176.946,82

Ingreso total

10.509.779.927,93
963.055.329,99

Aportes patronales y legales

Total Ingresos recibidos y por cobrar

11.472.835.257,92

Ejecución nómina, beneficios y bono alimentación

Nomina Regular 9.761.424.840,18
Nomina Homologación 4.385.567.712,52

Total ejecución enero

14.146.992.552,70
-2.674.157.294,78

Los gastos incluyen sueldos, salarios, beneficios, gastos de transporte y bono de alimentación / asistencial



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Dadas las situaciones indicadas nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que se estudie esta problemática para que se nos otorguen los recursos solicitados de 2.674 millones de bolívares. Al respecto debemos informarle que este 30 de enero a nuestro personal activo y jubilado solo pudo cancelársele el 53% de la suma registrada en la segunda quincena del mes.

Agradeciendo la atención prestada se despide,

Prof. Mariella Azúato
Vicerrectora Administrativa (E)
Según Gaceta Oficial N° 41.009 de fecha 14-10-2016



C.c.: Rectorado
Vicerrectorado Administrativo
Consejo Directivo
Departamento de Tesorería
Oficina de Presupuesto
M.P.P.E.U

ZN/is.